



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA  
Secretaría General

DOÑA CRISTINA BARRERA MERINO, LICENCIADA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACION DE CARÁCTER ESTATAL, Y SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA,

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión, celebrada el día 6 de abril de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2. Área de Secretaría

**2.3. RATIFICACION DEL CONVENIO DE PRACTICAS PROFESIONALES ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA UNIVERSIDAD DE SALENTO, ITALIA.**

**PROPUESTA DE LA CONCEJALIA DE TURISMO PARA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

**Asunto:** Aprobación de del Convenio de Prácticas Profesionales entre el Exmo. Ayuntamiento de Tarifa y la Universidad de Salento, Italia .

La Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Tarifa, recibe cada año a varios estudiantes para realización de módulos prácticos en las dependencias de la Oficina de Turismo.

Este año, se ha recibido certificado de la Universidad italiana de Salento, Italia, por el cual el alumno Roberto Cavalieri, va a realizar sus prácticas por un período de 12 semanas comprendido del 4 de julio al 26 de Septiembre del 2015, con un total de 30 horas semanales.

Consta en el expediente:

- Informe del Asesor Jurídico de Personal de fecha .

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de la competencia delegada por la Alcaldía mediante Decreto núm. 1564/2011, de 17 de junio, conforme a lo establecido en el art. 23.4 de la Ley 7/85 de 02 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, tras estudio, y previa votación ordinaria, con los votos favorables de los Sres.: D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. Carlos Núñez León, D. Emilio Piñero Acosta y D. José Antonio Santos Perea , **acuerda:**

**PRIMERO:** Ratificar el Convenio de Prácticas

Firmantes :Cristina Barrera Merino(07/04/2015 13:49:28, Secretaria), Juan Andrés Gil García(07/04/2015 14:26:56, Alcalde)

Clasificador: Certificado -

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

[www.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp](http://www.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp)



34aa3d9a593c415b94dd4aead07cbc6e001

CARTA ACEPTACIÓN

ERASMUS+ (2014 2020)

entre

LA UNIVERSIDAD DE SALENTO, ITALIA

Y

EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Para el proyecto propuesto

**ERASMUS+ PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES**

Nosotros, los abajo firmantes, nos comprometemos a colaborar en el marco de los programas ERASMUS + programa. Estamos de acuerdo en hacer todo lo posible para apoyar prácticas transnacionales de los graduados y estudiantes en nuestra Organización / Empresa.

**Estamos dispuestos a acoger a Roberto Cavaliere**

Período previsto de la movilidad: de 1/07/15 hasta 30/09/2015
Número de horas de trabajo por semana: 30
<b>Título de las prácticas:</b> Auxiliar de Turismo
<b>Programa detallado del período de prácticas</b>  Atención al Público tanto nacional como extranjero. La promoción de actividades distribuyendo folletos y trípticos informativos, anunciar eventos en el ámbito a nivel local y regional, la búsqueda de información en Internet, ofreciendo horarios y detalles sobre los servicios de transporte y las conexiones aéreas y marítimas para facilitar el acceso a las plazas. Participación en eventos turísticos ( si los hubiera)
<b>Conocimientos, habilidades y competencias a adquirir por el alumno al final del periodo de prácticas</b>  Como actual estudiante de economía turística, este tipo de prácticas reforzaría mi conocimiento personal de Español e Inglés. Conocimientos y competencias técnicas adquiridas se me permitirán trabajar en cualquiera de las oficinas turísticas del mundo o en cualquier InfoPoint de campamentos vacacionales y hoteles , así como en recepción, y sobre todo, poder conocer de primera mano como interviene el turismo en la economía local de un municipio.

Firmantes :Cristina Barrera Merino(07/04/2015 13:49:28, Secretaria), Juan Andrés Gil García(07/04/2015 14:26:56, Alcalde)

Clasificador: Certificado -

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



34aa3d9a593c415b94dd4aead07cbc6e001



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA  
Secretaría General

**Plan de monitoreo**

Durante la experiencia de prácticas será un supervisor que controle mi trabajo y me va a apoyar durante las actividades para atender a los turistas.

**Plan de Evaluación**

Las prácticas serán evaluadas por la persona autorizada en En el documento de movilidad Europass

La competencia lingüística del alumno: El nivel de competencia en la lengua española que el alumno ya tiene o se compromete a adquirir por el inicio de un periodo de movilidad:

A1  A2  B1  B2  C1  C2

**La Organización / empresa receptora**

Nombre del Sector	<b>Ayuntamiento</b>	Departamento	<b>Turismo</b>
Dirección, pag web	<u>www.aytotarifa.com</u>	País	<b>España</b>
Tamaño de la empresa	51 - 500		
Persona de contacto / cargo	Juan Andrés Gil Alcalde	Persona de contacto e-mail / Telefono	<u>alcaldia@aytotarifa.com</u> <b>956684186</b>
Nombre Tutor / cargo	Lucía Jiménez Técnico de Turismo	Email/Tel Tutor	<u>turismo@aytotarifa.com</u> <b>956680993</b>

El alumno recibirá un apoyo financiero para su / su periodo de prácticas: Sí  No

En caso afirmativo , Cantidad en Euros /mes :

El alumno recibirá una aportación en especie por su / su periodo de prácticas: Sí  No

En caso afirmativo, por favor especificar:

¿El aprendiz está cubierto por el seguro de accidentes? Sí  No

Si no es así, por favor especificar si el alumno está cubierto por un seguro de accidentes proporcionada por la institución de origen: Sí  No

Las coberturas del seguro de accidentes:

- Accidentes durante viajes realizados por motivos de trabajo: Sí  No

- Accidentes en el camino al trabajo y de vuelta del trabajo: Sí  No

¿El aprendiz está cubierto por un seguro de responsabilidad civil? Sí  No

Firmantes :Cristina Barrera Merino(07/04/2015 13:49:28, Secretaria), Juan Andrés Gil García(07/04/2015 14:26:56, Alcalde)

Clasificador: Certificado -

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



34aa3d9a593c415b94dd4aead07cbc6e001

La organización / empresa receptora se compromete a poner a disposición del alumno el equipo adecuado y el apoyo necesario.

Una vez finalizado el periodo de prácticas, la organización / empresa se compromete a expedir un certificado de prácticas en 5 semanas.

Parara el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) ver <http://europass.cedefop.europa.eu/en/resources/european-language-levels-cefr>

Fecha,

Firma y sello de la persona autorizada:

**SEGUNDO.-** Anunciar en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa la aprobación del citado convenio.

**TERCERO.-** Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo y de cuantos documentos sean necesarios para su ejecución.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, antes de ser aprobada el acta de la sesión que contiene este acuerdo y a la reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, según dispone el artículo 206 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

**VºBº,**  
EL ALCALDE,  
Juan Andrés Gil García

LA SECRETARIA GENERAL,  
Cristina Barrera Merino

Firmantes :Cristina Barrera Merino(07/04/2015 13:49:28, Secretaria), Juan Andrés Gil García(07/04/2015 14:26:56, Alcalde)

Clasificador: Certificado -

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



34aa3d9a593c415b94dd4aead07cbc6e001